

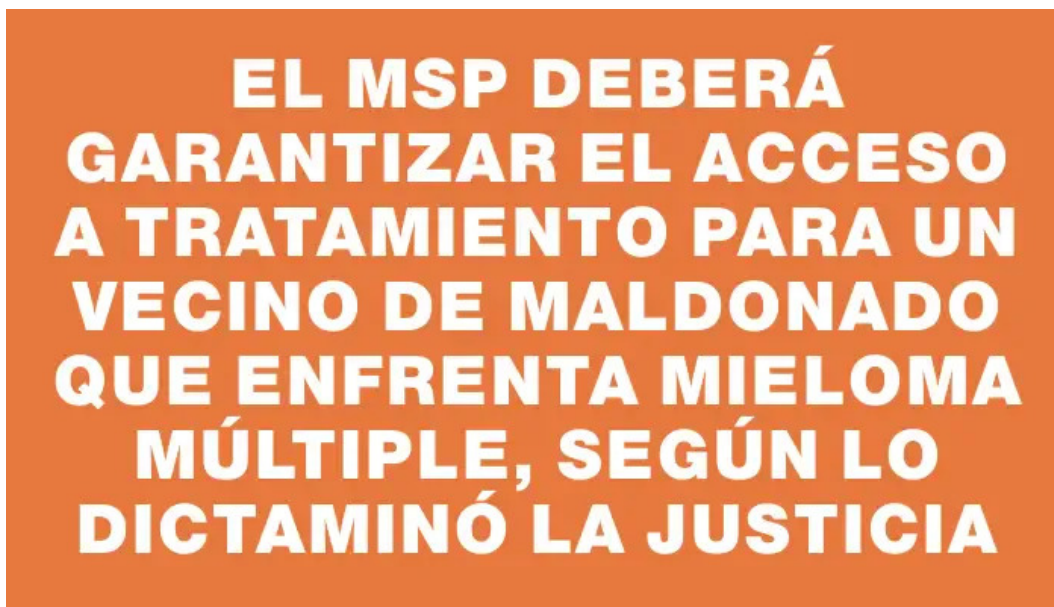
El Msp deberá garantizar el acceso a tratamiento para un vecino de Maldonado que enfrenta mieloma múltiple, según lo dictaminó la justicia

Maldonado



Publicada el: 26/02/25	Visitas: 124
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 79	Puntaje: 4.1

https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/el-msp-debera-garantizar-el-acceso-a-tratamiento-par-a-un-vecino-de-maldonado-que-enfrenta-mieloma-multiple-segun-lo-dictamino-la-justicia_18998.php



Maldonado

El Msp deberá garantizar el acceso a tratamiento para un vecino de Maldonado que enfrenta mieloma múltiple, según lo dictaminó la justicia

La justicia ordena al MSP asegurar tratamiento para un maldonadense diagnosticado con mieloma múltiple.

La Lucha de Wilder Javier García Caera por su Tratamiento: Un Caso de Amparo en Maldonado

Maldonado, Uruguay - Wilder Javier García Caera, maestro en la Escuela Especial N° 79 de Maldonado, enfrenta un desafío monumental en su vida.

A sus 41 años, fue diagnosticado con mieloma múltiple a cadenas liviana Kappa, una condición que compromete progresivamente la salud de sus huesos.

Esta dolencia lo llevó a realizarse una serie de exámenes médicos tras experimentar molestias en su rostro en enero del año pasado, obteniendo resultados devastadores.

Actualmente, Wilder se encuentra bajo tratamiento con el protocolo indicado por su médica hematóloga, la doctora Lucía Pérez, quien lo asiste en el Sanatorio Mautone.

Para continuar su tratamiento, se le ha recetado un costoso medicamento: Pomalidomida, cuyo costo mensual alcanza los \$71.500. Sin embargo, el salario líquido que percibe Wilder es de \$33.456, lo que lo coloca en una situación económica insostenible.

A pesar de sus esfuerzos por acceder al tratamiento a través del Fondo Nacional de Recursos y el Ministerio de Salud Pública, sus solicitudes han sido infructuosas.

Demanda de Amparo

Ante esta situación, las abogadas Anny Rhenals y Camila Giusti decidieron presentar una demanda de amparo ante la Jueza Letrada de Maldonado de 6° Turno, Dra.

Mariela Tejera.

Su objetivo era garantizar el acceso de Wilder al medicamento indicado por su médico tratante.

La magistrada concedió el pedido, ordenando al Ministerio de Salud Pública proveer a Wilder con el medicamento Pomalidomida dentro de un plazo máximo de 24 horas.

No obstante, el Ministerio de Salud Pública apeló la decisión, argumentando que no había actuado de manera ilegítima y que la solicitud no estaba contemplada en el Formulario Terapéutico del Ministerio (FTM).

Los representantes del ministerio manifestaron que la condena podría poner en riesgo la sustentabilidad del sistema de salud nacional.

Fallo del Tribunal de Apelaciones

El caso fue elevado al Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 51 Turno, el cual, el 11 de febrero, confirmó el fallo de la jueza Tejera.

El tribunal argumentó que el medicamento Pomalidomida cuenta con un

certificado de registro y autorización de venta, lo que garantiza su eficacia y seguridad para los pacientes.

El fallo destaca que la negativa del Ministerio de Salud Pública resultó ser genérica y no tomó en consideración la situación particular de Wilder.

Al respecto, el tribunal señala que el derecho a la vida y a la salud es un principio fundamental, que no puede estar supeditado a alegaciones vagas. Asimismo, se reafirma que el tratamiento indicado por el médico tratante es el más adecuado para mejorar las condiciones de vida del paciente.

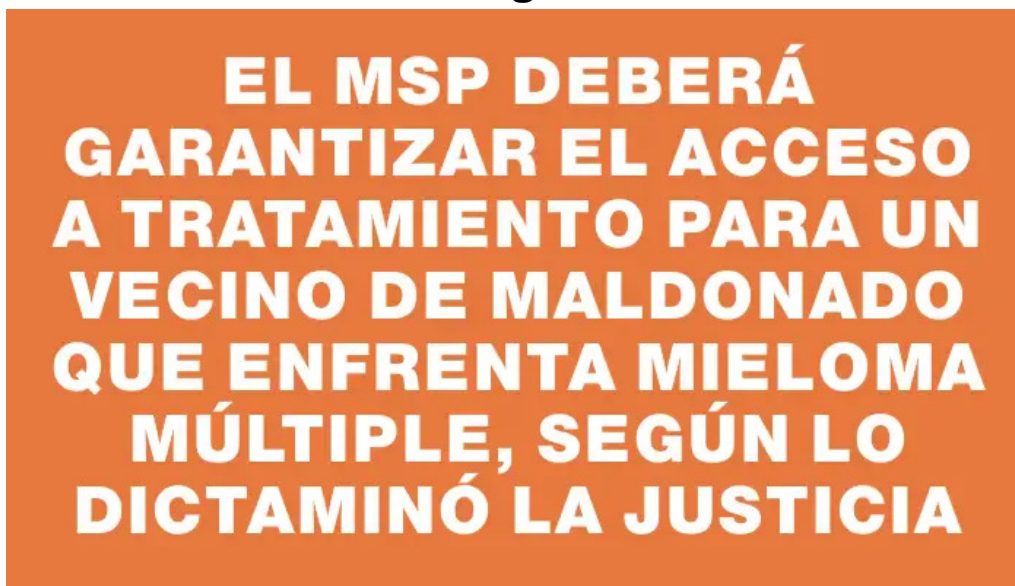
Reflexión Final

Este caso pone de relieve la importancia del acceso a tratamientos médicos adecuados y los desafíos que enfrentan las personas con enfermedades graves en nuestro país.

La situación de Wilder no solo resalta la necesidad de asegurar el derecho a la salud, sino también la relevancia de contar con mecanismos judiciales que protejan a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes



a garantizar el acceso a tratamiento para un vecino de maldonado que enfrenta mieloma multiple segun lo dicta

Tags

diagnosticado, tribunal, demanda, ministerio, mieloma, maldonado, medicamento, tratamiento, pomalidomida, asegurar, nacional, indicado

Noticias relacionadas

4.6 * [El Tribunal de Apelaciones ratifica la resolución que obliga al Msp a](#)

proporcionar medicamentos esenciales a un paciente con cáncer

-
- 4.3 *** *El poder del tratamiento personalizado en la lucha contra la esclerosis múltiple*
-
- 4.9 *** *Tribunal de Apelaciones ratifica decisión que exige al Msp proporcionar tratamiento vital a un joven de Maldonado con Fibrosis Quística*
-
- 4.4 *** *Semaglutida: El polémico fármaco que está revolucionando la pérdida de peso*
-
- 4.0 *** *Ozempic: el revolucionario medicamento aprobado por el Msp que transforma el tratamiento de la diabetes y la obesidad*
-
- 4.6 *** *En el Día Nacional de la Fibrosis Quística, pacientes exigen garantizar el acceso a tratamientos esenciales*
-
- 3.8 *** *Revocan trascendental decisión que obligaba a Shell a disminuir sus emisiones en un 45%*
-
- 3.8 *** *Ozempic, el controvertido inyectable para la pérdida de peso, obtiene luz verde del Msp y se instala en Uruguay*
-
- 4.4 *** *Participó en picadas en los accesos a Montevideo, provocó un accidente múltiple y se dio a la fuga*
-
- 4.7 *** *Arrestan a ejecutivo de la farmacéutica británica AstraZeneca en China, generando preocupación internacional*

Categorías

Interior
agro
aldea
asiática
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura

Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
eco uruguay
Economía
Empresariales
Empresas
entrevistas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
gastronomía
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de inmigracion
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show

sin categoría
sindicales
sociales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo